

La salud del rey en peligro: información e iniciativas para la organización de actos impetratorios en el Burgos de los Austrias

The king's health at risk: information and initiatives for the organization of impetratory events in the Burgos of the Austrias

Óscar Raúl MELGOSA OTER

Universidad de Burgos

Resumen:

En este artículo se analiza la importancia de la salud regia en la sociedad del Antiguo Régimen, tomando como área de estudio la ciudad de Burgos en los siglos XVI y XVII. Cómo se informaba al respecto, cuál era el grado de conocimiento sobre el tema, de dónde partían las iniciativas para solicitar de la divinidad la recuperación de la persona real enferma, son algunos de los aspectos tratados en este trabajo.

Palabras clave: salud real; enfermedades regias; noticias; actos impetratorios.

Abstract:

This article analyzes the importance of royal health in the Old Regime society, using the city of Burgos in the XVI and XVII centuries as area of study. How was she informed in the matter, what was the level of knowledge, from where came the initiatives to request from the divinity the recovery of the royal sicknesses, are some of the aspects treated in this paper.

Keywords: royal health; regal sicknesses; news; impetratory acts.

Introducción

La salud fue una preocupación recurrente en la correspondencia de la Época Moderna a todos los niveles, desde el puramente familiar o de amistad al institucional. El interés de los que mantenían relación epistolar por el estado en el que se hallaba el destinatario además venía marcado por la cortesía. Interesarse por la salud y solicitar de Dios su conservación en una larga y próspera vida llegó a consolidar una serie de fórmulas rituales del género a la hora de saludarse y despedirse. Las largas distancias, el tiempo que pasaba desde que se enviaba una carta y se recibía la respuesta, las prolongadas temporadas que algunas personas pasaban sin verse, la más que frecuente presencia de las enfermedades de distinta naturaleza en el seno de la sociedad del Antiguo Régimen y el peligro de los caminos ante la necesidad de enfrentarse a un viaje son factores que justifican la reiterada presencia de noticias de este tipo en los epistolarios.

Fecha recepción del original: 04/05/2011
Dirección: Dpto. Ciencias Históricas y Geografía.
Universidad de Burgos, c/ Villadiego, s/n, 09001, Burgos

Versión Definitiva: 01/03/2012

ormelgosa@ubu.es

Alejada de este contexto de mera cortesía o de las expresiones usuales de afecto en las relaciones familiares o de amistad, la preocupación por la salud de las personas de la familia real, y especialmente por la del rey, constituía un tema de delicada atención para sus vasallos, al ser una cuestión de Estado. La enfermedad de una persona real solía desencadenar una serie de movimientos en la sociedad del periodo para retrasar el fatal desenlace, la muerte. Esta realidad se pone de manifiesto al consultar la correspondencia mantenida entre los agentes de la ciudad de Burgos, cercanos a los lugares donde se desarrollaban los acontecimientos y se originaban las noticias, y el Regimiento y el Cabildo burgaleses. La salud del rey estuvo presente en muchas de sus misivas, bien anunciando el bienestar del monarca y de su familia, bien avisando de su mal estado¹. De tal forma que el análisis de esa correspondencia conservada en los Archivos Municipal y Catedralicio de Burgos se configura como la fuente esencial para la realización de este estudio. Es fundamental para saber cómo se enteraban y cuál era su grado de preocupación y conocimiento sobre la verdadera situación ante una enfermedad regia, al igual que sus libros de actas son la fuente para establecer de quién partía la iniciativa en la organización de actos impetratorios para solicitar la recuperación de los insignes enfermos.

1. La enfermedad en la familia real y la trascendencia de la salud regia

“[...] y como *cosa tan importante su salud al bien universal de estos reinos y general de toda la cristiandad* acudir a Dios Nuestro Señor con plegarias y oraciones, suplicando se sirva de dar salud a su majestad [Felipe III] *como columna firme de la Iglesia tan importante a la fe católica*”².

Las enfermedades de los distintos miembros de la dinastía de los Austrias fueron frecuentes y proporcionaron motivos y materia para que algunos de sus vasallos incluyeran habitualmente este asunto en la correspondencia que mantenían con las instituciones de las que eran representantes. Las múltiples dolencias que padecieron los monarcas hispánicos quedan de manifiesto en la larga nómina de patologías

¹ En uno y otro sentido los testimonios son muy abundantes. Archivo Municipal de Burgos (AM-Bu). Cartas de los procuradores de cortes burgaleses al Regimiento, C. 3–8–1. Madrid. 16 de abril de 1597. De Jerónimo de Salamanca y Martín de Porres: “Su majestad [Felipe II], Dios le guarde, a estado esta semana pasada no bueno y aunque está mejor está tan flaco que admira. Su alteza [el futuro Felipe III], Dios le guarde, está muy bueno y muy gallardo, el lunes pasado entró en beinte años, Dios quiera que cumpla con salud muchísimos”. Madrid. 6 de agosto de 1597. De Diego López Gallo y Gonzalo López de Polanco: “Su magestad [Felipe II] y altezas, Dios les guarde, están con salud, y su magestad tan bueno que los más días sale al campo”. C. 3–8–3. Madrid. 24 de marzo de 1621. De Juan de Castro y Castilla: “El rey nuestro señor [Felipe III] está estos días con achaques de poca salud y llega a tener calentura y ayer tuvo crecimiento, pero espero en Dios estará su majestad presto con tan entera salud como deseamos y hemos menester”. Madrid. 7 de octubre de 1626. De Juan de Castro y Alonso de Castro: “Sus magestades [Felipe IV e Isabel de Borbón] y altezas están con salud”.

² AMBu. Actas de 1619, 19 de noviembre, f. 391 vº.

regias que aparece en la documentación consultada: gota, tercianas, cuartanas, crecimiento, tabardillo, zaratán, flujos de vientre, cámaras, viruela, calenturas, dolor de hijada, vómitos, llagas, hinchazón de las articulaciones y los miembros, erisipela, el puerperio o sobrepardo, mal de madre, mal del catarro, corrimientos, achaques de poca salud, apoplejía, cursos copiosos...³.

En mayor o menor medida sufrieron la molestia de aquellos males que Luis Lobera de Ávila, médico imperial, asociaba con el cortesano enfermo⁴. Un género de vida distinto al del resto de los mortales traía como consecuencia la manifestación de unos cuadros clínicos a los que el grupo de los poderosos estaba expuesto con mayor asiduidad, mermando su calidad de vida. Son de sobra conocidas las penas que sufrieron monarcas como Carlos V y Felipe II a causa de la gota, con fuertes dolores que les llevaron a la postración. El “rey prudente” se vio sensiblemente afectado por enfermedades de carácter infeccioso, sujeto periódicamente al martirio que le supuso la podagra y afligido por la contundencia con la que le atacaron los cólicos. Las dolencias reumáticas, hepáticas, renales y venéreas flagelaron al rey Felipe IV. Carlos II desde su nacimiento fue el rey enfermo por antonomasia, y muy pocos tenían esperanza de que llegara a reinar los años que reinó, e incluso algunos llegaron a buscar la causa de su situación en el hechizo. Sus condiciones de vida marcadas por dietas basadas en la abundancia de carne, por el sedentarismo, por la herencia genética y la fuerte endogamia, les predisponían a sufrir periódicos estados de convalecencia y al padecimiento de afecciones crónicas de las que, cuando tuvieron ocasión, se hicieron eco los informadores burgaleses.

El conocimiento de la enfermedad del rey provocaba inquietud en sus círculos próximos y en general entre todos sus vasallos, al verse movilizados por las autoridades políticas y eclesiásticas⁵. Implicaba la paralización de la actividad administrativa con la suspensión de sesiones de los Consejos, de las audiencias reales o del despacho de los papeles que debían llevar la firma regia⁶. Su presencia era conside-

³ Sobre este tema véase CALDERÓN, Emilio, *El rey ha muerto. Cómo y de qué murieron los reyes de España desde Fernando el Católico hasta Alfonso XIII*, Madrid, 1991 y también GARGANTILLA, Pedro, *Enfermedades de los reyes de España. Los Austrias. De la locura de Juana a la impotencia de Carlos II el Hechizado*, Madrid, 2005.

⁴ LOBERA DE ÁVILA, Luis, *Libro de las quatro enfermedades cortesanas que son catarro, gota arthética, sciática, mal de piedra y de riñones e hijada e mal de buas y otras cosas utilisimas*, Toledo, 1544.

⁵ Sobre la inestabilidad que provocaba la falta de salud del soberano véase ELLIOTT, J. H., *El Conde - Duque de Olivares*, Barcelona, 1998, p. 348, acerca del grave trance que atravesó Felipe IV y la Monarquía con motivo de su enfermedad en 1627.

⁶ AMBu. Cartas de sus representantes al Regimiento burgalés, C. 2-2-3. Madrid. 12 de mayo de 1562. De Alonso de Mena: “[...] El señor Jerónimo Pardo me ynuió una carta de vuestra señoría para el señor doctor Belasco, e yo se la dí, e me respondió que *asta estar el príncipe* [don Carlos] *fuera de todo peligro no se puede dar respuesta*...”. C. 3-8-1. Madrid. 25 de enero de 1589. De Diego López Gallo y Gonzalo López de Polanco: “[...] y después *no se a podido firmar de su majestad* [Felipe II] *por su indisposición*”. C. 1-7-6. Madrid. 4 de septiembre de 1627. De Juan Fernández de Castro y Alonso de

rada una garantía de estabilidad y propiciadora de la tranquilidad del Reino. Las imágenes del monarca como padre, juez, caudillo militar y defensor contra los enemigos de la santa fe católica estaban presentes en el ideario colectivo y eran valores que cohesionaban la sociedad de los viejos reinos hispánicos, configurando la institución que todos ellos compartían desde la unión de coronas producida con el matrimonio de los Reyes Católicos⁷. La presencia de la dinastía de los Austrias encarnó esos roles durante dos siglos. Del rey emanaba el poder, era fuente de mercedes y a su lado se buscaba el acrecentamiento personal, era el sumo administrador de justicia, el defensor del débil, de la santa madre Iglesia, el que debía velar por el bienestar y prosperidad de sus vasallos e incluso por la salvación de sus almas, evitando toda posible distracción o heterodoxia que pusiera en peligro la unidad religiosa. Todas estas obligaciones recaían sobre sus hombros como delegado de Dios que era. Así pues, teniendo en consideración estos cometidos del rey, su enfermedad era recibida como una llamada de atención ante lo mucho que se podía perder con su ausencia. La falta de salud del rey podía poner en peligro ese bienestar de los reinos a la vez que suponía un duro revés, de producirse su pérdida, para los intereses de la santa Iglesia Católica, de la que era el máximo promotor y defensor.

La continuidad de la dinastía era la que aseguraba el mantenimiento de esos valores comunes y la conservación de la Monarquía Católica, de ahí que la preocupación por la descendencia regia se extendiera entre los estratos más elevados y por influencia de estos al resto del cuerpo social del Antiguo Régimen⁸. La presencia de un heredero consagraba la salvaguarda de ese patrimonio colectivo a la vez que proporcionaba estabilidad política, evitando los interregnos peligrosos o las temidas

Castro: [...] su magestad [Felipe IV] desde el miércoles está con muy grande mejoría [...]. La Reyna nuestra señora [Isabel de Borbón] lo pasa también mejor, y así *con esto se podrá tratar mejor de negocios, porque asta aora han estado suspendidos*". CALDERÓN, Emilio, *El rey ha muerto...op. cit.*, p. 90, sobre la enfermedad de Carlos II en 1698 dice el autor "Durante el tiempo que duró la "cura" el rey no recibió a ningún embajador y tampoco abrió ninguna carta".

⁷ Así puede constatar en los programas iconográficos desarrollados para solemnizar las exequias reales. Para ello pueden consultarse los trabajos sobre el tema de ALLO MANERO, Adelaida, VIFORCOS MARINAS, M^a Isabel, CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a Dolores, GARCÍA BERNAL, José Jaime, LÓPEZ LÓPEZ, Roberto, MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor, AZANZA LÓPEZ, José Javier, SOTO CABA, Victoria, BARRIOCANAL LÓPEZ, Yolanda, BAENA GALLÉ, Jesús, TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, por solo citar algunos de los numerosos investigadores que se han dedicado a estos aspectos de la muerte regia desde distintas perspectivas (artística, ceremonial, literaria, etc). Una relación bibliográfica extensa sobre las celebraciones de exaltación de la monarquía se puede localizar en LOBATO, M^a Luisa y GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (coords.), *La fiesta cortesana en la Época de los Austrias*, Valladolid, 2003, pp. 293-377, y más concretamente el epígrafe *Exequias y honras fúnebres*, pp. 326-332.

⁸ "La Monarquía Católica, a falta de real sucesión varonil, se halla en trance de pasar al dominio de príncipes no naturales o extraños. Es lance en que va todo el caudal de España, cuando está la Monarquía tan a pique de pasarse a príncipes austriacos (que en la desdicha, fuera felicidad), o a franceses, totalmente extraños", en estas palabras del valido Luis Méndez de Haro al rey Felipe IV queda claramente expresado el grave problema que se derivaba de la falta de heredero regio, anticipando en 54 años lo que verdaderamente sucedería en 1700 a la muerte de Carlos II. VALLADARES, Rafael, *La rebelión de Portugal. 1640-1680*, Valladolid, 1998, p. 96.

regencias. La primera obligación de la esposa del rey era proporcionar sosiego con el alumbramiento de una abundante prole de vástagos regios que consolidasen la pervivencia de la dinastía. Esta realidad explica la cuidada atención que se mostraba ante el delicado trance de un parto principesco, cuyo éxito era celebrado con gran alegría, manifiesta en los festejos que solemnizaban la venida al mundo de un renuevo del árbol de la Monarquía⁹. Del mismo modo se ha de entender la especial atención mostrada por la ciudad ante la enfermedad de alguno de estos sucesores regios, que hacía tambalear el edificio monárquico. Este cuidado no era el mismo

⁹ Algunas de las reinas de la dinastía murieron sacrificadas cumpliendo ese sagrado cometido de proporcionar sucesores a la corona, sometidas desde edad muy temprana a “un auténtico acoso sexual”, con el fin de proporcionar una abundante prole regia. Véase sobre estos aspectos BENNASSAR, Bartolomé y VINCENT, Bernard: *España los Siglos de Oro*. El epígrafe “*Las reinas: estrategias, holocausto*”, Barcelona, 2000, pp. 51–57 o JUNCEDA AVELLO, Enrique, *Ginecología y vida íntima de las reinas de España*, Tomo I, Madrid, 1991. La juventud de muchas de ellas al tiempo de contraer nupcias y de enfrentarse a una gestación y alumbramiento, unida a las malas condiciones higiénicas que rodeaban los partos y el criminal puerperio se llevaron de este mundo a varias reinas y princesas. Fue el caso de la emperatriz Isabel, por las fiebres que le sobrevinieron tras haber dado a luz un niño muerto, de la princesa y primera esposa de Felipe II María Manuela de Portugal, tras alumbrar al príncipe don Carlos, y de su tercera esposa, la reina Isabel de Valois, así como de la reina Margarita de Austria, tras el parto del infante don Alonso. Sobre la muerte de la tercera esposa del “rey prudente”, Isabel de Valois, los libros de Actas de la Universidad de Curas recogen una curiosa noticia: “Fue ocasión de su muerte haber mal parido una hija uiua, de lo qual fue causa que los médicos le hizieron cura como si no estuuere preñada, aunque ella siempre afirmaba estarlo”. Archivo Diocesano de Burgos (ADB). Libro de Acuerdos, Cuentas y Subsidio de la Universidad de Curas. Años 1523–1568. 1º. Año 1568, f. 154 vº. Resulta llamativo el juicio negativo que se ofrece de los médicos de la Corte en este testimonio, algo que era una opinión generalizada en la época. Afectaba a aquellos que desempeñaban este oficio, limitados en sus recursos para la resolución de problemas sanitarios a las más que frecuentes purgas y sangrías, véase CABOT, José Tomás, “Los médicos de la familia real en el reinado de Felipe II”, *Felipe II y su época. Actas del Simposium*, Tomo II, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, Madrid, 1998, pp. 631–647, p. 644. Sobre la escasa distancia que separaba el acierto o equívoco del médico daba muestra CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Historia de Felipe II. Rey de España*, Salamanca, 1998, Tomo II, p. 946, al referirse a la grave enfermedad de Felipe II en 1580: “De cuán poco errar o acertar pende la medicina, y della la vida de los príncipes, *tan deseada y estimada para el bien general*”; y sobre la opinión de los médicos en su papel en la muerte de la reina Margarita de Austria, en CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*. Madrid, 1857, Salamanca, 1997, p. 450: “Algunos quisieron atribuir la culpa a no haberse acordado los médicos de curarle de mal de madre, que es muy ordinario achaque en las paridas y no haber estado allí la comadre más de dos días [...], la cual supiera conocer de este achaque mejor que los médicos”; o cómo los galenos regios no supieron considerar la gravedad del mal que llevó al rey Felipe III a la tumba, “aunque los médicos le asegurauan, su enfermedad no prometía tal sucesso”, como recogía el cronista GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid. Corte de los católicos reyes de España*, Madrid, 1623, Edición Facsimil, Valladolid, 2003, p. 128. De forma categórica se expresaba sobre este parecer el presbítero y secretario del Cabildo de la catedral de Granada SÁNCHEZ DE ESPEJO, Andrés en su *Relación historial de las exequias, túmulos y pompa funeral que el Arçobispo, Deán y Cabildo de la Santa y Metropolitana Iglesia, Corregidor, y Ciudad de Granada hizieron en las honras de la Reyna nuestra señora doña Isabel de Borbón, en diez los de la Santa Iglesia, y en catorce de Diciembre los de la ciudad. Año de mil y seiscientos y quarenta y quatro*. Biblioteca Nacional de España, 3/7.335, f. 6: “[...] los remedios que se aplican para deslumbrar a la muerte, son medios con que se abrevia la vida”.

con todos los frutos del matrimonio real, debido a las altas tasas de mortalidad infantil propias de la sociedad de la Época Moderna. El interés se centraba en aquel infante o infanta que estaba llamado a ocupar el trono, en los príncipes jurados o en los que la muerte de los hermanos que les antecedían en el orden sucesorio les convertía en próximos candidatos¹⁰. Su restablecimiento era de tal importancia que se organizaron rogativas, no actuando de la misma manera con el resto de la prole regia. Los actos impetratorios no se generalizaron a la vasta progenie de algunas reinas. La noticia de su enfermedad y fallecimiento pasó muchas veces inadvertida, sobre todo cuando eran infantes recién nacidos o de tierna edad, momento en el que eran tremendamente vulnerables y sumamente susceptibles de pasar a mejor vida.

La vida y la muerte, al igual que la fiesta y el duelo, estaban separadas por un delgado hilo. Un ejemplo muy esclarecedor fue el caso de la enfermedad y óbito del príncipe Felipe Próspero, cuarto hijo de Felipe IV, fruto de su segundo matrimonio con Mariana de Austria y esperanza de la monarquía para suceder a su padre¹¹. La ciudad de Burgos se aplicó en la organización y celebración de actos litúrgicos impetratorios para lograr su recuperación, dada su condición de primogénito y heredero. Éstos no surtieron el efecto deseado y murió a los pocos días, el 1 de noviembre de 1661. El lógico dolor paterno por la pérdida de un hijo quedó enjugado por el alumbramiento de la reina, cinco días después, del que se convertirá en el futuro Carlos II. La sucesión estaba de nuevo garantizada, al menos momentáneamente, y los lutos se tornaron en regocijo popular con acción de gracias a Dios por haber salvado al reino de una situación complicada¹².

¹⁰ Entre la documentación consultada sólo se han localizado dos casos en los que se intercediera ante la divinidad para lograr el restablecimiento de alguna infanta. Uno en 1617 con motivo de la enfermedad de la infanta Margarita Francisca, séptima hija de Felipe III y Margarita de Austria, nacida en Lerma, y que no era heredera directa. El otro por la infanta María Eugenia en 1627, tercera hija de Felipe IV e Isabel de Borbón, que sí era candidata a la sucesión por muerte de sus dos hermanas mayores, AMBu. Actas de 1627, 19 de julio, f. 136 vº: “[...] cómo escriben los caballeros procuradores de Cortes la yndisposición de la serenísima infanta, *heredera única de estos reinos*, pareció muy a propósito [f. 137] acudir a Dios Nuestro Señor con ruegos, oraciones, misas y sacrificios, para que fuese seruido de *darle salud para bien de estos reinos...*”

¹¹ AMBu. Actas de 1661, 20 de octubre, f. 234: “[...] conviene que la ciudad haga una rogativa por sí [...] por *la salud de su alteza, primogénito* [Felipe Próspero] *y que no hay otro, y lo que tanto importa a estos reinos...*”

¹² Con motivo del nacimiento del infante Carlos Joseph, futuro Carlos II, el 6 de noviembre de 1661, se organizaron corridas de toros y otras manifestaciones de alegría pública, acompañadas de los correspondientes actos litúrgicos para agradecer a Dios el favor recibido. Archivo de la Catedral de Burgos (ACBu). Registro 85. 1661, ff. 434, 439. Dos años más tarde “Tubose noticia que el Príncipe nuestro señor estaua enfermo de tercianas, *y el cauildo cumpliendo con su obligación y el mucho amor que tiene a su príncipe y por lo que inporta su salud a estos reynos y la paz y quietud dellos*, acordó que en la misa mayor se aga plegaria y se pongan cédulas en los oratorios hasta que otra cosa se ordene”, Registro 85. 1663, 15 de junio, f. 560 vº, es una demostración más de la especial atención que recibía la salud de los príncipes herederos.

2. Pecado, castigo divino y enfermedad regia

“Su majestad [Felipe II] ha trece días que está muy malo [...] así con esto verá vuestra señoría cuán lejos se está de tratar de fiesta ni de regocijo, sino solo de plegarias y procesiones [...] que con ellas *se suplique a Nuestro Señor que nos castigue en otra cosa y no en la que nos está amenazando*”¹³.

La enfermedad y la muerte del rey o de alguno de sus familiares fueron interpretadas por una sociedad en la que la religión lo impregnaba todo como un castigo, una respuesta de la ira divina a las faltas cometidas. El pueblo entendía estas señales siguiendo esta dinámica, no como castigo del Todopoderoso al soberano, aunque fuera merecedor del mismo, sino a sus súbditos por sus desvíos¹⁴. Era necesario congraciarse de nuevo con Dios, implorando su favor a través de plegarias y rogativas, cuantas más mejor, y aceptando siempre su voluntad.

Pero también los conceptos de prosperidad y decadencia del reino estaban estrechamente vinculados al comportamiento virtuoso o pecaminoso del monarca, como se encargaban de resaltar los moralistas del Barroco¹⁵. Un recto actuar suponía el bienestar y la prosperidad de sus vasallos, y el suyo propio. Cuando el rey se alejaba de la senda del bien las consecuencias afectaban a todos. Las calamidades públicas eran indicio de que el soberano no estaba a la altura de sus responsabilidades, de que su labor mediadora entre Dios y los hombres, propia de un rey católico, se resentía, alejándose del favor divino. Ello traía como consecuencia efectos noci-

¹³ AMBu. C. 3-1-13. Madrid. 17 de septiembre de 1580. Carta de los procuradores de cortes Alonso de Santo Domingo y Diego Martínez al Regimiento de Burgos.

¹⁴ ANÓNIMO, *Segundo viaje de Felipe el Hermoso a España en 1506*, GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Junta de Castilla y León, 1999, Tomo I, pp. 517-565, pp. 549 - 550: “Llegada la muerte del rey a conocimiento de los príncipes y otras gentes de los que estaban entonces en la ciudad de Burgos, al principio cada uno se echó a llorar, y decían los príncipes, gentileshombres y otros notables ciudadanos del dicho Burgos y de otras ciudades que allí estaban, que verdaderamente, la dicha muerte no había ocurrido más que para total destrucción de sus países, y que no eran buenos para tener un rey tan guapo, tan humano ni tan virtuoso, y que, realmente, Dios se lo había querido llevar a su lado por bondad y para castigo y destrucción de los dichos reinos de Castilla...”. AMBu. Actas de 1539, 5 de mayo, f. 126. Copia de una carta del regidor Pedro Ruiz de la Torre al Regimiento, Toledo, 1 de mayo de 1539, “sobre la mala aventura nueva de la emperatriz y reina nuestra señora”. “[...] A sido muy gran pérdida que *por nuestros pecados a premitido Nuestro señor*, pues no a sido serbido de açer las mayores y más continuas oraciones que nunca jamás se hijieron.” El franciscano fray Luis de Maluenda dejó escrito con respecto a la pérdida de la emperatriz Isabel que con su muerte “*fueron estos reinos castigados y justiciados de Dios*”, en AVILÉS FERNÁNDEZ, Miguel, “Burgos en la primera mitad del siglo XVI visto por el burgalés fray Luis de Maluenda”, *La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Junta de Castilla y León, 1985, pp. 293-305, p. 304. SÁNCHEZ DE ESPEJO, Andrés, *Relación historial de las exequias... op. cit.*, f. 6: “Ay dolor!, y no se si diga con mucha provabilidad que *le azeleraron la muerte nuestros pecados*, pues veo la causa ser igual con el efecto, y los efectos hijos de graves culpas, porque si los Reynos en común han perdido Reyna [Isabel de Borbón] amable, y madre piadosa, los vasallos en particular, gobernadora...”.

¹⁵ Sobre estos aspectos véase LISÓN TOLOSANA, Carmelo, *La imagen del rey. Monarquía, realza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, 1991, pp. 107-110.

vos para el conjunto de la sociedad, traducidos en epidemias, desastres militares, malas cosechas, hambrunas, etc. El fracaso se asociaba al pecado mientras que los éxitos se ponían en relación directa con la gracia y la protección del Todopoderoso. Era necesario que los organismos competentes de la monarquía se aplicaran a buscar el remedio, la conmiseración divina, a través de la solicitud del perdón celestial y de una recta actuación por medio de la justicia y de la reforma moral, persiguiendo y castigando el pecado y a los que con su comportamiento indecente eran responsables de la cólera del Altísimo¹⁶. Para congraciarse de nuevo con Dios la oración era el procedimiento más eficaz.

De esta forma, los mismos monarcas vieron en su falta de salud una respuesta de Dios a los pecados cometidos por la cabeza del reino, y que la ruina del edificio de la monarquía se iniciaba por el tejado, y así lo dejaron de manifiesto en su correspondencia privada. En consecuencia, la enfermedad constituía un aldabonazo para un cambio de rumbo en el timón de la nave monárquica, guiado por el soberano¹⁷. Esta situación exigía una pronta reparación y sólo las misas, las procesiones y la oración podían agradar a Dios y restaurar la situación. El caso del rey Felipe IV resulta muy ilustrativo en este sentido, llegando a compartir esta interpretación del devenir de las cosas de una forma obsesiva. Se sentía el máximo responsable de la caótica coyuntura de la monarquía por sus graves faltas, por sus pecados¹⁸. Esta actitud no era exclusiva del rey, ya que de ella participaba toda la sociedad, imbuida de un fuerte sentimiento religioso difundido por la Iglesia, cuya fuerza e influencia institucional hacía recordar a todos la presencia del pecado y sus perniciosos efectos. Son también célebres los remordimientos que afligieron al rey Felipe III en su lecho de muerte, por no haber respondido a lo que de él se hubiera esperado como monarca tan favorecido por Dios con tan vasto imperio. Siendo consciente de que se moría hizo propósito de enmienda y pidió a Dios su restablecimiento para corre-

¹⁶ En 1574 Felipe II ordenó a través del Consejo de Castilla a todas las iglesias del reino que se aplicasen a la oración por la reforma de las costumbres y por la protección y buena guía de su propia persona para desempeñar un gobierno virtuoso siguiendo los designios de Dios “y encaminar sus acciones, y darle salud, fauor y fuerças para poner en execución la buena intención y desseo que tiene de hazer todo lo a él posible en respecto de la gloria y seruicio de Dios...”, en BOUZA, Fernando, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998, el capítulo “Plegarias y oraciones por el Rey en la reformación de Castilla”, pp. 144–149. ELLIOTT, J. H., *El Conde – Duque...op. cit.*, p. 437: “La única forma de aplacar su cólera [la de Dios] era que el Consejo de Castilla tuviera presentes sus obligaciones y se asegurara de que se administraba mejor la justicia y se castigaba a los pecadores”.

¹⁷ La enfermedad como llamada de atención quedó reflejada en la correspondencia del rey Felipe IV con su amiga y confidente sor María de Ágreda. Tras la grave convalecencia del año 1647 le expresaba su arrepentimiento por las faltas cometidas, dando gracias a Dios de que “me ha querido aún abrir más los ojos y librarme de algunos tropiezos en que andaba”, en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, “Sor María de Ágreda y Felipe IV: un epistolario en su tiempo”, p. 365. *Historia de la Iglesia en España*, T. IV, *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1979.

¹⁸ “Juzgo que está enojado Dios nuestro señor contra mí y contra mis reinos por nuestros pecados y en particular los míos”, palabras de Felipe IV, en ELLIOTT, J. H., *El Conde – Duque...op. cit.*, p. 437.

gir los errores cometidos durante su reinado. La angustia era comprensible, ya que no sólo sufría por su falta de salud corporal, sino por las perjudiciales consecuencias que para su salud espiritual pudieran derivarse del juicio divino ante sus numerosas culpas e imperfecciones¹⁹.

El restablecimiento era siempre interpretado como una recuperación del beneficio divino, la concesión de una nueva oportunidad ante el propósito de enmienda del enfermo y en atención a los ruegos presentados por los fieles. La realización de buenas obras y el deseo de volver al camino marcado por Dios, guiado por la justicia, proporcionaban la reconciliación entre el Altísimo y el primero de sus servidores, asegurándole la salud y la prosperidad de su Monarquía, haciéndole ver sus consejeros espirituales que la enfermedad había sido una llamada de alerta para que cambiase su actitud²⁰.

3. Las noticias sobre la salud de personas reales: fuentes de información y grado de conocimiento

“Fuese prolongando el mal [de Felipe III], y médicos y camaristas desmentían los miedos del pueblo con palabras de mejoría; que *los reyes el primer día están malos y todos los demás mejores*”²¹.

Llegados a este punto cabe plantearse cuáles eran las fuentes y la calidad de las noticias que se recibían en la ciudad de Burgos acerca de la salud de personas reales. Ya ha quedado apuntado cómo este delicado asunto tuvo un reflejo extraordinario en la correspondencia cruzada entre el Regimiento y el Cabildo y sus representantes en la Corte. Pero, ¿estaban bien informados los agentes de la ciudad?

La falta de comunicación oficial daba lugar rápidamente a conjeturas y obligaba a recurrir a cauces extraoficiales para lograr noticias, a las filtraciones de nobles, camaristas, médicos y confesores. En los corrillos palaciegos se transmitían una

¹⁹ Véase GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Historia de la vida y hechos del ínclito monarca, amado y santo don Felipe III*. Madrid, 1771, f. 257. Obra incluida en GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (comp.), *Obras clásicas sobre los Austrias, Siglo XVII*. Edición digital.

²⁰ ACBu. Volumen 39. Madrid, 5 de marzo de 1698, f. 657. Carta de Francisco González Saravia al Cabildo burgalés. En ella se da cuenta de cómo con motivo de la enfermedad del rey Carlos II, a principios del año de 1698, el padre Morera acudió a su cámara a reconfortarle espiritualmente, invitándole a confiar de nuevo en el favor de Dios, “le dijo que tubiese mucha fe y que esperase en Dios le daría salud como cumpliese lo que en la enfermedad pasada había ofrecido a Dios y a san Diego, *que ésta era segundo abiso, y que no sabía si Dios le ymbiaría el terçero*, y en este supuesto *tratase de administrar justicia, premiar y castigar y alibiar a sus vasallos, que en esta forma le daría Dios buenos sucesos, perfecta salud y sucesión*”.

²¹ ALMANSA Y MENDOZA, Andrés, *Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes, 1621–1626*, Imprenta de Miguel Ginesta, Madrid, 1886. Obra incluida en GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (comp.), *Obras clásicas...*, op. cit. “*Copia de una carta que escribió un señor desta corte a un su amigo*”, 13 de abril de 1621, f. 1.

realidad y una inquietud: el rey está postrado en cama, no se atienden los asuntos oficiales, no hay audiencias, no se despacha²². Pero el silencio oficial no tranquilizaba, al no revelar lo que verdaderamente estaba sucediendo. El boca a oído, los rumores, las opiniones particulares, las noticias no contrastadas podían hacer que la verdad se fuese degradando. Por lo cual, los representantes de la ciudad cuando las enviaban lo hacían con muchas reservas, como pone de manifiesto el frecuente recurso al “*dicen*”, de forma impersonal, sin dar el nombre ni apellidos del informador²³.

Los agentes de la ciudad que se hallaban en la Corte, tratando de multitud de asuntos de la más variada naturaleza, se encontraban muy próximos a las fuentes de información, en contacto con personajes que podían dar buena cuenta de la verdadera situación²⁴. Algo que no siempre constituyó una seguridad para conocer lo que estaba ocurriendo.

El Regimiento y el Cabildo burgaleses contaban con informantes de primera mano, que conocido el trance daban noticia de forma inmediata a las instituciones a las que representaban, respondiendo con ello a sus insistentes demandas, muestra de su preocupación²⁵. Los procuradores de Cortes fueron auténticos corresponsales en este sentido, como se puede comprobar al acudir a muchas de las citas incluidas en este trabajo. El Reino reunido en Cortes contaba con importantes recursos informativos. La proximidad era un elemento decisivo a la hora de tener una noticia docu-

²² EGIDO LÓPEZ, Teófanés, “Opinión y propaganda en la Corte de los Austrias”, ALCALÁ-ZAMORA, José y BELENGUER CEBRIÀ, Ernest (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Vol. I, Madrid, 2001, pp. 567– 590, esencialmente el epígrafe “*Medios y modos de información: el rumor y la conversación*”, pp. 568 y ss.

²³ AMBu. C. 2-2-3. Madrid. 12 de mayo de 1562. Carta de Alonso de Mena al Regimiento: “[...] se le avía yncchado la cara [al príncipe don Carlos] de tal manera que no se hechauan de ber las narices y *aun dizen* que estaua corrompido [...] Le lleuaron allí a la cama un cuerpo santo de un fray Diego [de Alcalá] [...] que dende entonçes siempre ha ydo en mejoría, *de tal manera que dizen* está ya desynchado y casi sin calentura [...]”.

²⁴ ACBu. Registro 81. 18 de agosto de 1627, f. 18: “Este día se leyó una carta del señor canónigo La Rea con aviso de lo que se ofrece en los negocios que tiene a su cuenta en Madrid, [...] Avisó en dicha carta como está su majestad [Felipe IV], Dios le guarde, con falta de salud...”, AMBu. Actas de 1644, 10 de octubre, f. 207 vº: “En este regimiento se tuvo noticia como la reina nuestra señora [Isabel de Borbón] está muy mala, por carta del señor don Antonio de Frías Estrada, regidor de esta ciudad que asiste a los negocios...”. Actas de 1700. Madrid. 29 de septiembre de 1700. Copia de una carta de Diego de Lerma y Gallo, regidor de la ciudad y consejero en la Sala de Millones del Consejo de Hacienda, al Regimiento, f. 300: “*Acauo de venir de palacio* mui zerca de las doze, y porque *sé el cuidado y zelo de vuestra señoría ilustrísima en la salud de su majestad* [Carlos II] [...] ago ahora estos renglones [...] [ha] dicho *el Doctor Riuas* que con aquellos pulsos no se le auía muerto ninguno...”.

²⁵ AMBu. Cartas del Regimiento burgalés a sus representantes en la Corte. Libro copiadador de cartas 4.828. 21 de octubre de 1580: “Vuestras mercedes *nos manden ir avisando siempre* lo que de esta se supiera [de la enfermedad de la reina Ana de Austria]. Libro Copiadador de Cartas 4.831. 7 de septiembre de 1598: “es preciso carta de vuestras mercedes para saber todo cómo está [la salud de Felipe II]. Libro copiadador de cartas 5.469. 13 de septiembre de 1627: “vuestras mercedes *nos vayan siempre avisando* lo que en esto se ofreciere [en la enfermedad de Felipe IV], pues ven *el justo cuidado con que quedamos*”.

mentada en mayor o menor medida, como lo evidencia su intensa actividad imperatoria en estas circunstancias. Ante el conocimiento de una enfermedad regia movilizaban sus recursos para lograr la recuperación de la persona real enferma. Sus canales de información eran de garantía, ya que mantenían contacto permanente con altos miembros de la administración de la Monarquía y casa real. Además disponían de las noticias recibidas por vía del correo ordinario o a través de correos extraordinarios, costeados con dinero del Reino²⁶. La información tenía su precio, pues era necesaria cierta capacidad económica para el pago de esos correos.

No menos importante era la presencia de eclesiásticos en la Corte, en un continuo ir y venir de capellanes y confesores, que encarnaban un papel decisivo en los asuntos del gobierno de la Monarquía, al gozar algunos de ellos de gran ascendiente sobre los soberanos. Éstos se relacionarían con otros clérigos provenientes de distintos ámbitos, representando a órdenes religiosas, abadías, colegiatas y cabildos catedralicios, que acudían a la Corte a presentar pleitos, solicitudes, en definitiva a velar por los intereses de sus comunidades. De esta forma aumentaba el número de individuos que se dejaban ver por los mentideros cortesanos, y por tanto el de posibles informantes, alimentados por las noticias oficiales u oficiosas filtradas desde el dormitorio real, de las que daban cumplida cuenta a sus lugares de procedencia.

Algunas de las cartas enviadas ofrecían verdaderos partes médicos, necesariamente surgidos de personas muy próximas al rey, como los ya mencionados galeños y confesores reales, auténticos concedores de lo que realmente estaba pasando²⁷. Un ejemplo de estos detallados cuadros clínicos que llegaban en ocasiones a la

²⁶ *Actas de las Cortes de Castilla*. Cortes de Madrid 1579–1582, T. VI, Madrid, 1867. Sesión del 29 de julio de 1580, p. 329: “Hernando de Almansa propuso en el Reyno y dixo, que con el ordinario pasado, se tuvo aviso que el Príncipe nuestro Señor [el futuro Felipe III] quedaua con calentura, y que con este que hoy ha venido, *ha entendido por don Diego de Mexia, mayordomo de su majestad* [Felipe II], que su alteza quedaua con terzianas dobles y sangrado dos vezes”. *Ibid.* Sesión del 26 de septiembre de 1580, p. 403, sobre la enfermedad del rey Felipe II y su deseo de saber lo que iba sucediendo acerca de su estado. En este testimonio se demuestra la preocupación por tener diariamente noticias de su evolución mediante la ampliación del número de correos procedentes de Badajoz, “hasta que su majestad esté con entera salud, vengan dos correos extraordinarios cada día, siguiente de los ordinarios”, donde el rey Felipe II había caído gravemente enfermo en el camino hacia Portugal. C. 3-1-13. Badajoz. 7 de octubre de 1580. Carta de Diego de Acuña al Regimiento burgalés en la que le notifica que tiene orden del Reino de “avisar por horas del estado de su majestad [Felipe II]”.

²⁷ Estos cuadros diagnósticos enviados por sus representantes en la Corte permiten seguir en ocasiones la evolución de la enfermedad de la persona real con gran detalle. AMBu. Cartas de los procuradores de cortes al Regimiento burgalés. C. 3–8–1. Madrid. 25 de febrero de 1589. De Diego López Gallo y Gonzalo López de Polanco: “El príncipe nuestro señor [el futuro Felipe III] a estado de tres días a esta parte tan mal de unos bómicos y desconcierto, que a causado grande sentimiento, porque se tubo gran miedo de su vida por no detenersele cosa en el estómago y con muchos congojos. Stubo esta noche algo mejor con que se le tubo algunas cosas de las que tomaua y durmió algo y *oy tanuién dizen* va con esto adelante. Plegue a Dios que lo hordene como ue que es menester”. Madrid. 27 de abril de 1596. De Jerónimo de Salamanca y Martín de Porres: “Su magesta, Dios le guarde, *dizen que está muy mejor* y que come y duerme vien, aunque todavía ay rastro de la calentura y aunque de cuidado tantos días calentura en sujeto de la hedad y flaqueza de su majestad, más considerando con quanto vigor suele

ciudad es el enviado por Francisco González Saravia, agente del Cabildo catedralicio ante los Reales Consejos en Madrid, con motivo de una de las graves convalecencias de Carlos II:

“No escuso poner en noticia de Vuestra Señoría cómo abiéndosele ynchado al Rey nuestro señor la pierna derecha y allarse demasiadamente abotargado, le prepararon con unos jarabes y le purgaron el martes 25 del pasado, y aunque por la tarde hizo nuebe o diez cursos copiosos, el miércoles siguiente se quedó en la cama, el jueves 27 se bistió a las onze y no pudo comer ni tenerse en pie y se boluió ynmediatamente a la cama, tomando aquellos días asta el sábado primero de este a las 6 de la mañana unos caldos alterados, y el mismo día sábado primero del corriente por la noche le sobrebinieron tres accidentes tan de peligro que hubo para sacramentalre, aunque no se ejecutó, porque abiéndole llenado las piernas de cantáridas volbioso sobre sí y el creçimiento de aquella noche fue tan grave que se temió gran trabajo”²⁸.

A los tres días seguía revelando los progresos hechos por el regio paciente, “hoy ha tomado la Angélica y con ella ha obrado muy bien, come y cena a sus horas regulares y duerme con gran quietud”²⁹. Se puede apreciar la minuciosidad en la reseña de los efectos de la enfermedad en el aspecto físico del rey, -piernas hinchadas, cuerpo abotargado-, dando pormenores de su alterado tránsito digestivo e incluso del volumen de sus evacuaciones, -“hizo nuebe o diez cursos copiosos”-. También de los tratamientos aplicados, purgas, jarabes, cantáridas (ventosas), caldos y plantas medicinales, como la angélica, prescrita para las afecciones gástricas e intestinales. Esta prolijidad sólo se puede explicar desde la cercanía a fuentes muy bien informadas, próximas al monarca. Lo meticuloso de los testimonios que ofrece hace que en algunas de sus misivas tenga que advertir de que lo contenido en ellas es totalmente cierto, “pudiendo asegurar a vuestra señoría que todo lo que lleuo dicho es berídico, porque lo sé con fundamento”, aunque no revela el origen³⁰.

Pero no siempre se recibían noticias tan detalladas como las expresadas, ya que en la Corte se tendía a mantener cierto secretismo oficial con respecto a enfermedades regias. Con una clara intencionalidad, como ponen de manifiesto las palabras de Andrés de Almansa y Mendoza, buen conocedor del mundo cortesano, que han servido para abrir este epígrafe. Esta actitud, señala Almansa, era debida al deseo de no provocar la inquietud entre el pueblo. Parece que la política seguida por los galenos regios y los camaristas al servicio del monarca fue la de intentar, siempre que fue posible, minimizar o silenciar las enfermedades regias. Así lo ponían de

convalecer, en un momento podemos esperar que Dios nos hará esta merçed y que muy presto tendrá entera salud, la qual dé Dios como es menester y su alteza, Dios le guarde, está muy bueno”. Madrid. 17 de mayo de 1597. De Jerónimo de Salamanca y Martín de Porres: “Su majestad Dios le guarde está mejor, aunque con dos dedos, uno de la mano y otro del pie, abiertos”.

²⁸ ACBu. Volumen. 39. Madrid. 5 de marzo de 1698, f. 657. Carta de Francisco González al Cabildo de la catedral de Burgos.

²⁹ ACBu. Volumen. 39. Madrid. 8 de marzo de 1698, f. 658-659.

³⁰ ACBu. Volumen. 39. Madrid. 5 de marzo de 1698, f. 657.

manifiesto los representantes de la ciudad en la Corte, que veían limitada su posibilidad de avisar para que se tomaran las medidas necesarias, al desconocer lo que sucedía, debido al silencio o medias verdades de las autoridades cortesanas:

“[...] está oy muy mejor [el rey Felipe II], porque le a corrido la gota a las rodillas y las tiene muy inchadas y sin dolor y dos calenturas que le habían respondido a término de quartana y *hablan con tanto recato en la Cámara de su salud, que se entiende menos muchas veces en la Corte de lo que ay, y así no puede darse abisso de ello*”.

[...] el mal del príncipe nuestro señor [el futuro Felipe III] *escriuimos cuando se supo, porque lo que pasa en san Lorenzo [de El Escorial] no se saue aquí sino quando de allá quieren, y particularmente en enfermedades, y así hayer se dijo aquí que su majestad [Felipe II] tenía calentura y que se le había sangrado, de que estaua mejor, y de allá no escriuen nada ni acá lo dicen los que lo podían sauer*”³¹.

A pesar de todo ello las filtraciones, resultado de las confidencias salidas de lenguas poco dadas a guardar secretos, fueron inevitables y en la mayoría de los casos constituyeron la fuente de la que bebían los informadores de la ciudad, de ahí sus reiterados “*dicen*” y la insistencia en que sus informaciones procedían de personas bien informadas, aunque sin aportar el origen de la noticia, el nombre del confidente.

Como muestra del contraste de actitudes por parte de los reyes a la hora de dar a conocer al pueblo su falta de salud se puede observar el comportamiento de Felipe III en su enfermedad en 1621 y el de Felipe IV en 1665. El tercero de los Felipes fue animado por distintos personajes de la Corte a que diese orden para la celebración de rogativas con las que solicitar su restablecimiento y para que se trajese la reliquia del cuerpo de San Isidro a palacio. El rey se negó y “no lo permitió, rezelando el desconsuelo del pueblo y los sucesos que se podrían seguir, si la enfermedad se daría por peligrosa”³². La causa puede estar en el interés por manejar la información, ya que la situación política a finales de su reinado era más bien turbulenta a causa del descontento generado por los valimientos de los duques de Lerma y de Uceda³³. Ello aconsejaba pocos actos que llevasen a intranquilizar o desestabilizar aún más, que pudiesen hacer sospechar la existencia de un vacío de poder. Además, la noticia de la falta de salud del monarca provocaba agitación y movimientos en los círculos cortesanos para garantizarse una buena posición a la

³¹ AMBu. C. 3– 8–1. Madrid. 25 de enero de 1589. Carta de los procuradores de Cortes Diego López Gallo y Gonzalo López de Polanco al Regimiento, y de los mismos señores, Madrid. 16 de agosto de 1589.

³² GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid, Corte de los católicos reyes de España*, Madrid, 1623, Edición Facsímil, Valladolid, 2003, p. 128.

³³ En ocasiones, las autoridades civiles prohibieron la celebración de rogativas, implorando la lluvia para los campos o el cese de las tempestades, porque servían a algunos de referencia para acaparar grano ante la expectativa de una mala cosecha, produciéndose un incremento de su precio. Este hecho es aplicable a la no celebración de rogativas por la salud del rey, en este caso para no dar pie a posibles luchas entre facciones cortesanas, conspiraciones o la apariencia de un vacío de poder que soliviantase al pueblo.

hora de acceder al favor del nuevo rey, una lucha por el poder, en caso de que aquel falleciese. Parece que Felipe III pretendía evitar todo ello renunciando a los beneficios que para su salud física y espiritual pudiesen aportar las celebraciones de rogativas públicas.

El caso contrario se puede observar con motivo de la última de las frecuentes convalecencias por las que atravesó el rey Felipe IV, la que le llevó a la muerte. Este fue consultado sobre la forma de administrarle el viático, planteándole la posibilidad de hacerlo de la manera más discreta posible, sin que llegara a conocimiento del pueblo³⁴. El proceder del monarca en este caso fue ejemplar ya que pidió que le fuesen llevados los últimos sacramentos de forma pública, para no renunciar a las oraciones que se generarían a partir del momento en que sus súbditos conocieran la situación que estaba padeciendo. Felipe IV quiso beneficiarse de las preces de sus vasallos, consciente de que ya no había tiempo para que aquellas fuesen efectivas para la recuperación de su salud corporal, al menos sí aprovecharían a la salud de su alma.

Con este mutismo sobre la salud de los reyes, con el que se pretendía evitar inestabilidad política, se privaba al reino de acudir en su auxilio mediante los mecanismos considerados más eficaces, las oraciones³⁵. Esta actitud impedía a las ciudades tener cumplida información de lo que estaba sucediendo en los aposentos del rey en materia de enfermedades, así como la aplicación de los medios a su alcance para que el monarca recobrara la salud. La afirmación de Lisón Tolosana sobre el conocimiento general de la enfermedad del rey, así como la difusión de su noticia por todos los lugares de la monarquía y la correspondiente respuesta en la organización de las rogativas de rigor, refleja una realidad diferente a la ofrecida por algunos de los testimonios aportados en este trabajo³⁶. No siempre y no todos tuvieron las mismas noticias sobre este asunto y muchos ignoraban lo que verdaderamente acontecía en las alcobas regias con respecto a la falta de salud de las personas reales. Factores como la importancia política, institucional o económica de la ciu-

³⁴ “Preguntale el Patriarca si quería que le trujiesen [el viático] en público o en secreto, y respondió que en público, porque quería que todos se supiesen el estado en que estaba, para que sus vasallos le encomendasen a Dios...”, de una carta enviada por el obispo Jerónimo Mazcaseñas al Duque de Medinaceli, en CALDERÓN, Emilio, *El rey ha muerto... op. cit.*, p. 74.

³⁵ Parece que la reserva y discreción palatinas en esta materia se contagiaron en alguna ocasión a la ciudad. Ante la noticia de que la reina Isabel de Borbón había sido “sangrada, nueva penosa para estos reinos”, se discutió en el Regimiento sobre que “caso que se hiciesen rogativas, fuesen secretas, por el inconveniente que traen que se hagan en público, y más en Burgos, como lugar más pasajero de gente extranjera”, AMBu. Actas de 1627, 12 de abril, f. 54 vº.

³⁶ LISÓN TOLOSANA, Carmelo, *La imagen del rey... op. cit.*, p. 167: “Cuando el rey enfermaba de gravedad se recitaban plegarias por su salud y se hacían procesiones impetratorias por toda la monarquía; su enfermedad era conocida por los vasallos”, a lo que hay que apuntar que no en todos los casos fue así. En el mismo sentido abunda BARRIOCANAL LÓPEZ, Yolanda, *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen, poder ritual y arte efímero*, Vigo, 1997, p. 12: “Desde Madrid llegan hasta las últimas instituciones ostentadoras del poder en el Reino las noticias de la enfermedad de un miembro de la familia real...”, pero no con la misma rapidez y contenido, como señala la autora.

dad, la calidad de sus fuentes de información a través de agentes propios bien relacionados o la proximidad-distancia al lugar donde se desarrollaban los acontecimientos lo ponen de manifiesto. El caso de Madrid es el más significativo, la presencia de la Corte y la vinculación de la dinastía de los Austrias con determinados templos y advocaciones, caso de las Descalzas Reales o Nuestra Señora de Atocha, permitieron a la villa madrileña disfrutar de una mayor información y por lo tanto de la posibilidad de organizar inmediatamente la celebración de oraciones y ruegos por la salud de la persona real enferma³⁷. En cambio, las quejas y los lamentos por la falta de noticias eran compartidos por muchos otros lugares de la monarquía, como dejaron de manifiesto algunos autores de relaciones de exequias:

“Si las nuevas que tuvo esta ciudad del estado en que se hallava su majestad zozobraron en sumo grado a toda ella, diranlo las demostraciones subseqüentes, *teniendo en el pesar menos alivio que la corte*, pues allí se iba recibiendo el dolor a pausas, siguiendo a los azidentes, pero aquí (al *dilatado desconsuelo de ignorarse los términos de la enfermedad*) se añadía el torcedor del repentino susto”³⁸.

El que se expresaba de forma tan amarga fue el encargado de realizar la relación de las exequias de la reina Isabel de Borbón en Granada, Andrés Sánchez de Espejo, presbítero y secretario del Cabildo catedralicio granadino, quien al mismo tiempo, ponía de manifiesto la envidiable situación de la villa y corte de Madrid para actuar cuando se presentaban ocasiones de esta naturaleza. Así pues, en aquellos lugares más alejados de los centros de poder y de los órganos administrativos de la monarquía, las noticias que se recibían eran escasas y de menor calidad. En el caso del también granadino municipio de Baza, sólo se ha constatado una vez en la que ante la misiva enviada por el presidente del Consejo Real en 1619 la localidad se aplicó a la oración para lograr la mejoría del rey Felipe III³⁹. Esta actitud de si-

³⁷ CAYETANO, M^a del Carmen, FLORES, Pilar y GÁLLEGO, Cristina, “El concejo de Madrid y las honras fúnebres en memoria del rey don Felipe IV, año 1665”, en *Hispania Sacra*, 75 (1983), pp. 723-738, p. 724. “Las normas que regulan la actuación municipal en estos casos estaban fijadas prácticamente desde finales del siglo XV”. JURADO, José y otros, “Espacio urbano y propaganda política: las ceremonias públicas de la monarquía y Nuestra Señora de Atocha”, MADRAZO, Santos y PINTO, Virgilio (coords.) *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*, Madrid, 1989, pp. 219-263. Cuadro en el que se relacionan las rogativas que se hicieron por la salud de personas reales en Nuestra Señora de Atocha, pp. 236–238.

³⁸ SÁNCHEZ DE ESPEJO, Andrés, *Relación historial de las exequias..op. cit.*, f. 8. “*Del sentimiento de Granada de la enfermedad de la Reyna nuestra señora*”.

³⁹ CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, “Dos siglos de rogativas en Baza. (1568–1768)”, *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 460, señala el interés del estudio de las rogativas públicas “por lo que en determinados momentos revelan de conocimiento o de contacto con el mundo exterior a través especialmente, de las órdenes emanadas de la Monarquía”. Ese conocimiento y contacto al que el autor se refiere debió ser mínimo con respecto al tema de la salud de las personas reales en el caso bastetano, como pone de manifiesto esa única “*procesión general por la salud de su majestad* [Felipe III, 1619]” registrada. Ello puede ser debido a que las noticias de enfermedades regias se acallaban o tardaban demasiado en salir de la Corte. Otro factor a tener en cuenta es

lenciar o filtrar con cuentagotas la información desde la Corte dejaba a las instituciones urbanas encargadas de organizar la respuesta ante una situación de esta naturaleza sin capacidad para obrar como lealmente hubieran deseado.

No se tenían las mismas oportunidades de actuar ante una enfermedad regia en la Corte que en otras ciudades de la monarquía. En algunas ocasiones los soberanos se dirigieron a las autoridades madrileñas para que se realizaran rogativas y sacrificios por algún miembro enfermo de la familia real⁴⁰. De esta forma, los monarcas de la dinastía de los Austrias acudían a sus devociones, Nuestra Señora de Atocha, de la Soledad, Santa María de la Cabeza, San Isidro, San Diego de Alcalá entre las más destacadas,⁴¹ y a los templos en los que eran veneradas. En muchos casos su fundación había sido resultado de la piedad y generosidad de alguno de ellos, caso de los Reales Conventos de la Encarnación y de las Descalzas, a los que iban a implorar por la falta de salud que les aquejaba, produciéndose con ello una “apropiación cortesana de los cultos locales”⁴². A su favor jugaban la proximidad del Alcázar y la cercanía de los lugares de esparcimiento de los monarcas a la villa madrileña. La práctica de retrasar la emisión de noticias, casi hasta el momento de la agonía, hacía muy difícil que llegasen a tiempo a puntos más distantes para poder organizar y celebrar los actos impetratorios. La enfermedad de la reina Isabel de Borbón en 1644 generó la correspondiente procesión de rogativa a Nuestra Señora de Atocha el día 4 de octubre, falleciendo el día 6. La mala nueva de que la reina estaba “muy al cabo” llegó a Burgos el día 10, a partir de la noticia de esa celebración en el santuario madrileño, comunicada por sus representantes en Madrid. Las autoridades municipales organizaron inmediatamente procesiones y ruegos por la salud de la reina sin saber que llevaba cuatro días muerta.

En ocasiones la evolución de los pacientes regios se conoció de forma indirecta, a través de la deducción realizada a partir de noticias con un contenido que permitía presuponer su alivio, sin tener confirmación oficial de ningún tipo, “y de la salud del príncipe [el futuro Felipe IV] nuestro señor no tenemos nueva de mejoría,

el de no contar con representantes continuos como los tenía Burgos y otras ciudades, principalmente aquellas con voto en Cortes, que enviasen información.

⁴⁰ AMBu. Actas de 1598, 15 de mayo, f. 115: “[...] y abisan [los procuradores de cortes] que su majestad [Felipe II] está indispuerto y con algún peligro y su alteza del príncipe nuestro señor [el futuro Felipe III] *aúia mandado haçer proçesiones por su salud* y se auia traído la imagen de nuestra señora de Atocha al monesterio de las Descalças...”. Sobre la inclusión de las rogativas en la etiqueta cortesana y su carácter impuesto desde arriba véase SOTO CABA, Victoria, “Los cortejos en los funerales del Barroco: notas en torno a su origen y configuración”, en *Boletín de Arte*, nº. 10, Málaga (1989), pp. 121–40, p. 132.

⁴¹ VARELA, Javier, “Reliquias y santos sanadores en la monarquía española (siglos XVI–XIX)”, *Homenaje a José Antonio Maravall (1911–1986)*, Valencia, 1988, pp. 325–334.

⁴² Véase RÍO BARREDO, M^a José del, *Madrid, urbs regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*, Madrid, 2000, pp. 182–190.

allí [en Aranda, donde había enfermado] *se corrieron toros y hubo fiestas, que pues da a entender no hay peoría*⁴³.

Ante estas situaciones de crisis de la salud regia la premura a la hora de saber los males que aquejaban a personas reales era fundamental. Los imponderables espacio - tiempo y el silencio que mantuvieron los organismos de la monarquía las más de las veces, conllevaban que las noticias no llegasen –se sabe que el rey ha estado enfermo una vez se ha recuperado⁴⁴ o llegasen demasiado tarde, perdiendo la oportunidad de poner de manifiesto la lealtad al monarca y de enmendar con la oración una situación definitivamente truncada por la muerte⁴⁵. La ausencia o la tardanza en la difusión de noticias sobre el verdadero estado de salud de las personas reales por parte de los organismos pertinentes de la Monarquía - Consejo Real, Cámara de Castilla- o las dificultades que los informadores de las ciudades padecían a la hora de tener conocimiento de lo que ocurría, provocó que muchas veces no se supiese nada casi hasta el momento del desenlace. Así de contundente lo expresaba Andrés Sánchez de Espejo, “[como] si en los Reyes no fuese uno el día de la enfermedad que el de la muerte”⁴⁶. Este comportamiento provocó situaciones tan absurdas como la de estar organizando o celebrando rogativas para su recuperación, cuando la persona por cuya sanación se estaba rogando ya había muerto. Esto sucedió con las impetraciones realizadas en 1621 por Felipe III⁴⁷, en 1644 por Isabel de Borbón, en 1696 por Mariana de Austria y en 1700 por Carlos II. También se dio el caso de llegar a un mismo tiempo la carta pidiendo que se hicieran rogativas con la que notificaba la defunción, como ocurrió con el príncipe Baltasar Carlos en 1646.

⁴³ AMBu. C. 2–10–10. Burgos. 25 de junio de 1610. Carta de la ciudad de Burgos a sus procuradores de cortes.

⁴⁴ AMBu. C. 3–8-1. Madrid. 3 de septiembre de 1597. Carta de los procuradores de Cortes Jerónimo de Salamanca y Martín de Porres: “*Si dejamos de escribir de la salud de su majestad [Felipe II] fue porque no estaba bueno, ya loores a Dios está bueno y sale al campo*”.

⁴⁵ AMBu. Actas de 1621. *Relación de lo sucedido en esta ciudad de Burgos Cauçca de Castilla, Cámara de su majestad, azerca del sentimiento y honrras que hizo en la muerte de la majestad católica del Rey don Phelipe tercero, nuestro señor, que está en el Cielo. Año de mill y seiscientos y veinte y uno*, ff. 280-287 vº, f. 280 vº/1 vº: “[...] entre estos sentimientos se mezclaban bien fundadas quejas de que no se les uviessse avisado antes de que pasase tan adelante el aprieto de su majestad, para que con el mismo afecto que en otras ocasiones se acudiese a las plegarias y rogatiuas que requería tan apretado trance”. Adviértase el tono de protesta al haber incumplido su obligación de implorar a Dios la recuperación del rey por el retraso en la recepción de noticias sobre su enfermedad.

⁴⁶ SÁNCHEZ DE ESPEJO, Andrés, *Relación historial de las exequias.. op. cit*, f. 10.

⁴⁷ AMBu. Actas de 1621. *Relación de lo sucedido en esta ciudad de Burgos...*, *op. cit*, f. 280/1 vº: “No fue Dios servido de que *llegasen a tiempo nuestros clamores* porque cuando acá se hacían dichas diligencias [rogativas y plegarias] ya era difunto su majestad [Felipe III]”.

4. Iniciativas en la organización de actos impetratorios para lograr el restablecimiento de personas reales

Si las noticias de la buena salud de la familia real traían el regocijo y el agradecimiento a Dios, las adversas provocaban la reacción contraria, inmediatamente se ponían en marcha los mecanismos pertinentes para que cesase el quebranto de la salud real⁴⁸. Movidos desde instancias superiores o de forma espontánea, el poder civil y el eclesiástico daban la señal de alarma y se aplicaban a disponer lo necesario con el fin de solicitar el favor divino para la recuperación de la persona real. Aún sin contar con un mandamiento expreso, ambos poderes se sentían obligados moral y políticamente a actuar con los medios a su alcance para lograr la mejoría del monarca y la continuación de su reinado. Cuando la noticia llegaba con tiempo, la respuesta de las autoridades de la ciudad era inmediata⁴⁹. El contacto entre Regimiento y Cabildo se estrechaba para decidir el mejor medio de socorrer y aliviar a la persona real en su convalecencia.

4.1. Iniciativas de los órganos de poder de la Monarquía

Como se ha podido comprobar, los altos órganos de administración de la Monarquía se mostraron bastante reacios a compartir información sobre el estado de salud de la familia real con sus súbditos. En el caso de Burgos, los reyes de la dinastía de los Austrias no se dirigieron nunca personalmente ni al Regimiento ni al Cabildo para pedir oraciones y sacrificios por su salud o por la de alguno de los miembros de su familia enfermos. Sí lo hicieron, sin embargo, en otras ocasiones con intereses de distinta naturaleza: buen suceso de las armas católicas, acierto en el buen gobierno, por la elección del pontífice, paz entre príncipes cristianos, llegada a puerto de la flota de Indias o con motivo de la comunicación de un fallecimiento regio y el correspondiente encargo de la celebración de las exequias reales. En muchos de estos casos es el rey el que directamente se dirige a las instituciones de sus

⁴⁸ AMBu. C. 3–2–3. Madrid. 19 de mayo de 1646. Carta del regidor Pedro de Sanzoles Santacruz al Regimiento: “Su alteza [Baltasar Carlos] está mucho mejor, que es nueva que debe regozijarnos mucho, al paso que el mal nos lastimaría”. Libro Copiador de Cartas 5. 469. Cartas de la ciudad de Burgos a sus procuradores de Cortes: Burgos. 13 de septiembre de 1627: “Hemos recibido su carta de vuestras mercedes de primero de este en cuya respuesta diremos el sentimiento y pena que nos ha causado lo que vuestras mercedes nos dicen de la falta de salud que siempre tiene su majestad [Felipe IV]”. Burgos. 22 de septiembre de 1627: “Sea mil veces enhorabuena la mejoría de su majestad [Felipe IV], désela Dios tan cumplida como deseamos y hemos menester”.

⁴⁹ AMBu. C. 2–10–10. Madrid. 1 de marzo de 1617. Carta de los procuradores de Cortes Juan Rodríguez de Salamanca y Juan de Castro y Castilla: “La señora infanta doña Margarita está con tabardillo y los médicos la tienen por muy peligrosa, que nos tiene con cuidado y su majestad [Felipe III] le tiene y notable pena de su mal. *Vuestra Señoría la haga encomendar a Nuestro Señor*”. Libro Copiador de Cartas 4. 833. Burgos. 6 de marzo de 1617. Carta de la Ciudad de Burgos respondiendo a sus procuradores de Cortes: “De el mal de la señora infanta doña Margarita nos pesa sumamente y con gran cuidado en general y en particular se encomendará a Dios la salud de su alteza”.

reinos, él intitula los documentos -“El Rey”- y los valida con su firma -“Yo el Rey”-, y no lo hace por medio de otros organismos de la monarquía, aunque estos también desempeñaron esta labor en otras coyunturas similares. No hubo mandamientos regios directos que encargasen la organización de actos litúrgicos para el restablecimiento de personas reales. Algo que contrasta con las afirmaciones de Monteagudo Robledo para el caso de Valencia, ya que ha constatado la solicitud a los poderes civil y eclesiástico valencianos de oraciones por parte del rey⁵⁰. También Roberto López para el caso de la ciudad de Oviedo alude a la iniciativa regia para este tipo de manifestaciones⁵¹. Este autor agrupa bajo el epígrafe de rogativas ligadas a la familia real las solicitadas para el buen alumbramiento de las reinas, bodas y defunciones, contabilizando para el periodo que abarca desde la segunda mitad del siglo XVI a finales del XVII un total de doce, por tanto poco es el margen que queda a las rogativas por enfermedades regias celebradas en esa ciudad.

Si los reyes no se dirigieron a la ciudad de Burgos para pedir oraciones, para obtener la recuperación propia o de alguno de los miembros de su familia, sí procedieron en alguna de estas circunstancias, las mínimas, los órganos o personas más próximos al monarca⁵². Fue el caso del Consejo Real o de Castilla y de alguno de sus presidentes, máxima representación del poder y del gobierno de la Monarquía, inmediatamente después del soberano. De las veinticuatro ocasiones localizadas en las que se celebraron actos de carácter impetratorio en Burgos durante el periodo de estudio, seis corresponden a una orden del Consejo o de sus presidentes. De estas iniciativas, cuatro se debieron a la misma persona, el presidente don Fernando González de Acevedo, que a la vez era arzobispo de la sede burgalesa. Esta condición de pastor diocesano le ligaba estrechamente a la ciudad y a su Cabildo catedralicio, con el que mantenía una correspondencia fluida sobre distintos asuntos de la administración diocesana⁵³. Gracias a su cargo pudo transmitir información sobre el

⁵⁰ MONTEAGUDO ROBLEDO, M^a Pilar, *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia moderna*, Valencia, 1995, p. 145. “En estas ocasiones, la noticia sobre la deteriorada salud de los monarcas llegaba a los Cabildos Civil y Eclesiástico de los que se solicitaba por el rey o algún cargo relevante del poder central la organización de rogativas públicas”. A partir de la documentación consultada se ha podido constatar que no hubo ni una sola ocasión en la que el rey se dirigiera a la ciudad de Burgos para solicitarle la organización de ceremonias públicas con las que buscar el favor divino para su recuperación, -comprensible si se hallaba convaleciente-, o la de alguno de los miembros enfermos de su familia, cuando sí lo hacía en otras situaciones como las señaladas líneas arriba.

⁵¹ LÓPEZ LÓPEZ, Roberto, “Las rogativas públicas en Oviedo. (1550 – 1840)”, en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Vol. 44 (1989), pp. 187-200, véase pp. 193–194.

⁵² AMBu. Actas de 1582, 23 de noviembre, f. 228: “[...] el señor don Pedro de Castilla, corregidor desta ciudad a mostrado una carta que oy a resçebido del consejo supremo de su magestad en que abissa como el príncipe nuestro sseñor [don Diego] está con falta de salud y manda se hagan procesiones e plegarias”. ACBu. Registro 78. f. 324. Copia de una carta del señor Arzobispo de Burgos y Presidente del Consejo de Castilla, don Fernando de Acevedo, al Cabildo para que se hagan oraciones por la salud del rey Felipe III. Casarrubios (Toledo). 16 de noviembre de 1619.

⁵³ Sobre la lógica y necesaria relación epistolar entre el Arzobispo y el Cabildo Catedralicio valga el testimonio en el que se hace referencia a una carta de respuesta de don Fernando a su Capítulo felici-

estado de salud de las personas reales, a las que tan próximo estaba, y el consiguiente encargo de oraciones. Es decir, que las noticias que el Cabildo recibió en este sentido no debieron ser tanto en función de su cargo de presidente del Consejo, como de prelado de Burgos. La coincidencia en la persona de don Fernando de su condición de miembro destacado de la Monarquía, cercano al rey, y de representante del alto clero diocesano con obligaciones pastorales, le predisponía a la hora de mostrar un interés especial en que la grey de la que era responsable se aplicase activamente al ruego por la principal persona del reino.

El otro caso en el que un presidente de la más alta institución de la Monarquía se dirigió al Cabildo para este menester fue el que coincidió con la indisposición del príncipe Baltasar Carlos, que enfermó en Zaragoza en el transcurso del viaje realizado en compañía de su padre por el reino de Aragón⁵⁴. Constituye un nuevo testimonio de hermetismo oficial, agudizado en esta ocasión por la distancia y por la rapidez con la que actuó el mal. El retraso en la difusión de la noticia, el trecho que tuvo que recorrer y el tiempo consumido en el viaje, desde Zaragoza a la sede del Consejo en Madrid, y de ahí a Burgos, provocó la llegada al mismo tiempo de la misiva que ordenaba oraciones por su salud y la que anunciaba su muerte. El fallecimiento de Baltasar Carlos se produjo en la ciudad del Ebro el día 9 de octubre de 1646 y el día 15 de octubre se recibía en el Cabildo la carta del presidente del Consejo de Castilla, don Juan de Chumacero y Carrillo, encargando oraciones por el príncipe y la que anunciaba su muerte. La demora en la llegada de la misiva del presidente es patente, y debe achacarse al comportamiento reacio de las instituciones a enviar noticias sobre la salud de las personas reales, retardando su emisión todo lo posible, haciéndola casi coincidir con la de la muerte.

De los seis casos en los que la iniciativa para organizar ruegos por la salud de personas reales provino del poder real, cuatro fueron, como se ha apuntado, a instancia del presidente del Consejo de Castilla don Fernando González de Acevedo, uno lo fue a propuesta del también presidente don Juan Chumacero y Carrillo y sólo se ha localizado un caso en el que fue el Consejo Real el que ordenó las oraciones y la carta fue enviada al corregidor y al provisor del arzobispado.

tándole las Pascuas, en la que aprovecha para informarle sobre el estado de Felipe III, encargándole que le tuviese presente en sus oraciones, ACBu. Registro 78. 10 de enero de 1620, f. 358. En el mismo sentido, el prelado excusó su asistencia a las funciones de la Semana Santa en la catedral burgalesa, cuya participación había sido reclamada insistentemente por el Cabildo. El motivo de esta falta a sus deberes pastorales era la enfermedad del rey en 1621. En un momento tan delicado no podía abandonar la Corte, dada la importancia de su cargo. No dudó en encomendar la salud del monarca a las oraciones de su Cabildo. ACBu. Registro 79. 1 de abril de 1621, f. 50.

⁵⁴ ACBu. Registro 84. 15 de octubre de 1646, f. 112.

4.2. *Iniciativas del Regimiento y Cabildo catedralicio de Burgos*

La existencia en la ciudad de dos instituciones receptoras de noticias, enviadas por sus respectivos agentes – informadores, hizo que en algunas ocasiones surgiera la iniciativa para solicitar la recuperación de la salud de las personas reales de forma espontánea, independiente y a un mismo tiempo del Regimiento y del Cabildo. Cada una de ellas podía organizar por su cuenta las impetraciones pertinentes en consonancia con la información recibida del estado de salud. A mayor gravedad mayor intensidad de las rogativas en cantidad y en calidad. Como es lógico, el poder civil, a instancia del cual se realizaron la mayoría de los actos impetratorios por personas reales en Burgos, necesitaba de las instituciones religiosas, como “profesionales del rezo”, para la celebración de las rogativas con la mayor pompa posible⁵⁵. La reacción lógica de los munícipes burgaleses era la de acudir al primer templo de la ciudad y a sus rectores, el Cabildo metropolitano. Algo que no fue óbice para que en otras ocasiones el Regimiento se dirigiese directamente al clero de la institución religiosa –convento o parroquia– en la que se pretendían realizar los actos litúrgicos propiciatorios –generalmente el convento de San Agustín–. Lo cual no excluía que tras disponer un acto de este tipo, con el beneplácito de las autoridades eclesiásticas diocesanas, se acudiera a los capitulares catedralicios para que con su presencia dieran más categoría al acto⁵⁶. Además esta forma de actuar configuraba una clara manifestación de la buena relación existente entre ambas instituciones, ya que por otro lado, a pesar de las posibles rencillas existentes, -casi siempre por cuestiones de orden protocolario, de preeminencias y privilegios-, estaban condenadas a entenderse y encontrarse en la organización y celebración de este tipo de actos.

⁵⁵ Algunos autores han presentado el recurso del poder civil a este tipo de manifestaciones de carácter religioso como “una muestra del dominio ideológico de la Iglesia” sobre aquel, como pone de manifiesto LOBATO I FRANCO, Isabel, “Religió i societat: processions i rogatives publiques a Barcelona, 1550–1620”, *Primer Congrés d’stòria de Catalunya*, Barcelona, 1984, II, p. 434. Otros en cambio plantean la teoría de un utilitarismo del ceremonial religioso y del prestigio y autoridad eclesiásticos, así como de las creencias religiosas preconizadas por la Iglesia, que quedaría traducido en fórmula para garantizar el orden y la sumisión ante situaciones adversas o para la difusión, sancionada positivamente por el estamento eclesiástico, y en consecuencia por Dios, de un determinado mensaje político, al servicio de los intereses de la Monarquía, como propone LÓPEZ, Roberto, “Las rogativas públicas en Oviedo.. *art. cit.*, p. 199. Sobre estos aspectos del empleo del lenguaje simbólico de los rituales de la Iglesia por los poderes seculares véase también la introducción de PAIVA, José Pedro (edit.), *Religious ceremonies and images: power and social meaning (1400-1750)*, Coimbra, Palimage Editores, 2002. Quizá lo mejor sea hablar de una connivencia entre ambos poderes, una especie de simbiosis en la que los dos se beneficiaban de este tipo de celebraciones, y cada uno de las fórmulas de expresión del poder del otro.

⁵⁶ ACBu. Registro 83. 10 de octubre de 1644, f. 804: “las tristes nuevas que se habían tenido de la falta de salud de la reina nuestra señora [Isabel de Borbón], de que daban parte en nombre de la ciudad a su señoría del cabildo para que se sirviese de acudir con su santo y cristiano celo a pedir a Nuestro señor le concediese la salud...”

4.2.1. *Iniciativas propias del Cabildo catedralicio burgalés*

El Cabildo catedralicio tenía la autonomía necesaria para decidir a qué medios espirituales se debían recurrir en cada momento. Canónigos y capellanes dedicaban atención especial a la salud de las personas reales en sus oraciones cuando la noticia de su quebranto llegaba a la Sala Capitular. Las iniciativas propias del Cabildo se traducían en la celebración de procesiones dentro del ámbito catedralicio, a través del claustro o de las naves del templo, y se multiplicaba el número de misas celebradas por los enfermos regios. A la vez, se recordaba de forma escrita mediante cédulas colocadas en los oratorios y capillas que en todas las misas, de las muchas que se decían a lo largo del día en la catedral de forma ordinaria, -las propias del calendario litúrgico y de las horas canónicas, así como las misas de memoria-, debían efectuarse ruegos y oraciones por las personas reales enfermas. Esa intensificación en el número de sacrificios ofrecidos a la divinidad para lograr su favor, dirigidos al logro de la sanación de la persona real doliente podía introducir variaciones en el orden cotidiano de la liturgia catedralicia, derivadas de la importancia que se concedía a las oraciones por la salud de los miembros de la familia regia⁵⁷. Las relaciones entre el poder municipal y el poder civil se estrechaban con motivo de celebraciones de este tipo, invitando al Regimiento a asistir a las ceremonias organizadas en la Catedral⁵⁸.

Las iniciativas del Cabildo utilizaron como referencia lo que en las iglesias de la Corte se estaba practicando para lograr la mejoría de la persona real convaleciente. Los agentes del Cabildo, además de anunciar la indisposición regia, comunicaban a sus compañeros de Capítulo lo que se hacía en Madrid. Esta noticia constituía un acicate, un estímulo para que el Cabildo burgalés tomara la decisión de actuar de forma inmediata⁵⁹.

⁵⁷ Esta alteración podía provocar la posposición de determinadas misas de aniversario, fundadas por distintas personas para que se rezara por su alma en el templo catedralicio. La necesidad de actuar con premura llevaba a este tipo de decisiones. ACBu. Registro 85. 4 de noviembre de 1661, f. 437: “Aniuersario de los prebendados. Se suspendió hasta que se acauen de decir las misas y rogatiuas por el Príncipe nuestro señor [Felipe Próspero]”.

⁵⁸ ACBu. Registro 83. 11 de enero de 1641, f. 428. vº: “[...] que se diga un novenario de misas cantadas en el altar del santo Cristo de los Remedios [por la salud del rey Felipe IV] [...] y a las tres primeras cantadas *se comvide a la ciudad.*” AMBu. Actas de 1696. 19 de mayo, f. 137 vº: “*acordaron asista la ciudad a la rogativa que hace el Cabildo* [por Mariana de Austria] [...] participe el gusto con que la ciudad asiste a dicha función y a cuantas sean del agrado de su señoría el cabildo”.

⁵⁹ ACBu. Registro 81. 6 de septiembre de 1627, f. 91: “Este día se leyó la carta del señor canónigo La Rea [...] y en ella avisa cómo su magestad está apretado [Felipe IV] de una grave enfermedad, y que en aquella corte se hauía en todas las yglesias descubierto el Santísimo Sacramento, y su señoría el cabildo huiendo oído dicha carta trató y confirió en razón de sí se aría en esta santa iglesia alguna demostración pública y [...] se resoluió [previa votación] por todo el cabildo unánime y conforme que mañana martes se descubra el Santísimo Sacramento en esta santa iglesia...”; Registro 91. 18 de mayo de 1696, f. 226: “Leyose carta de el señor don Francisco de Venero en que auisa [...] que la Reina Madre [Mariana de Austria] entró en una grande accesión [...] y de hauerse llebado a Nuestra Señora de Atocha a la iglesia de las señoras Descalzas Reales; y huiendo lleuado también el cuerpo de san Ysi-

La documentación ha dejado constancia de al menos tres ocasiones en las que se pone de manifiesto la iniciativa particular del Cabildo. En alguna ocasión más se encargaron oraciones de tono menor, como eran las plegarias en los oratorios, que se engrandecían ante la invitación del Regimiento a realizar actos litúrgicos que trascendían el ámbito de los muros catedralicios.

4.2.2. *Iniciativas propias del Regimiento burgalés*

El papel principal en la disposición y organización de manifestaciones con motivo de enfermedades regias correspondió al Regimiento. Del total de veinticuatro registradas, diez son a instancia del poder municipal burgalés, muchas de ellas tras la propuesta de los agentes informadores, que movidos por lo que se hacía en la Corte proponían a su ciudad que siguiese esa pauta⁶⁰. En otros casos la iniciativa partía del corregidor, del caballero presidente del Regimiento o de algún regidor. La voluntad demostrada por el Regimiento queda claramente patente en esta actitud de servicio a la Monarquía, pero esa voluntad siempre contó con la limitación de la necesidad que aquel tenía de las instituciones religiosas para que desarrollaran los actos litúrgicos impetratorios. El poder municipal tenía la capacidad de disponer el ámbito por el que debían transcurrir las procesiones, así como de convocar a los distintos grupos del cuerpo ciudadano, representados en los tratos y oficios de la ciudad. Asimismo, determinaba las distintas iglesias o santuarios a los que se debía acudir para orar, contando con el beneplácito previo de las autoridades eclesiásticas y del clero que regentaba los templos en los que la ciudad quería congregarse. De esta forma se liberaba, en cierto modo, de la supremacía ejercida por el Cabildo, que controlaba las celebraciones en el primer templo de la ciudad.

El Regimiento ponía en marcha una serie de resortes, establecidos en embajadas y cartas, cuya misión era la de buscar el acuerdo, la colaboración y la participación de aquellas instituciones ciudadanas que debían colaborar ante una situación de esta naturaleza. Corregidor, regidores comisionados, arzobispo, deán, cabildo, religiosos del clero parroquial y regular de la ciudad eran las personas que puestas en contacto y buscando el mismo fin hacían posible que la ciudad de Burgos, con una sola voz, entonase las oraciones y preces destinadas para solicitar de Dios la pronta curación de su soberano.

En estas iniciativas se desarrolló un programa impetratorio que se intensificaba o suspendía en función de las noticias que iban llegando. Las peticiones se inte-

dro le haúa adorado su majestad [...] *Y con esta noticia el señor don Juan de Salazar, capiscol, propuso se hiziese alguna demostración de rogatiua, y que haúa entendido que la ciudad la hazía...*”

⁶⁰ AMBu. Libro copiator de cartas 4.833. Burgos. 10 de febrero de 1620: “Mucho estimó la ciudad [...] la merced que vuestra merced señor don Juan de Castro y Castilla les hizo con *la relación que les envió de las rogativas que hizo el reino* por la salud de su majestad [Felipe III]”. Al igual que el Cabildo, el Regimiento burgalés respondía a la información que le llegaba de las rogativas que se hacían en la Corte o en otros lugares, que les servía de estímulo y modelo a seguir.

rumplían ante la esperada recuperación o se incrementaban ante un temido empeoramiento. La gradación de la intensidad y frecuencia de los ruegos estaba en relación directa con la información que se tenía sobre la gravedad del enfermo. Desde las oraciones y plegarias para las más leves a las procesiones de disciplina y procesiones generales cuando la situación era desesperada⁶¹.

Era obligación de todos como fieles vasallos y buenos cristianos implorar el favor divino para obtener la sanación de la persona real doliente. Mayor lo era la del Regimiento y la del Cabildo a la hora de organizar los actos impetratorios. Además, el primero como representante de una teórica primacía en el seno de las ciudades de la corona de Castilla estaba forzado a mostrar sus iniciativas dando ejemplo al resto⁶². En cuanto al segundo, por su papel de coordinador de las ceremonias religiosas, encargado de poner los mejores medios espirituales, revestidos de la mayor solemnidad y confiando en su efectividad.

Conclusión

El nivel de advertencia sobre las enfermedades de la familia real con el que contaron algunas ciudades de la monarquía fue desigual. Basculó entre el seguimiento diario y el gran detalle de los cuadros clínicos que se recibieron en ocasiones y el retraso en el conocimiento del mal hasta el último momento o incluso su total ignorancia, debido al hermetismo oficial. Proximidad y contactos en la Corte constituyeron los factores decisivos que permitían acceder a la información sobre las indisposiciones regias y eran esenciales a la hora de tener idea cabal de los padecimientos que aquejaban a la primera familia del Reino y con ello poder responder mediante la disposición de los correspondientes actos impetratorios.

La iniciativa en la organización de estos actos, en el caso burgalés, surgió casi de forma exclusiva de los poderes urbanos municipal y eclesiástico, que reaccionaban ante las noticias que les iban llegando de la Corte. Movilizaban sus recursos para implorar el restablecimiento de la quebrantada salud de alguno de los integrantes de la familia real y trataban de hacer participar a todo el cuerpo social de la ciudad.

⁶¹ ACBu. Registro 83. 11 de enero de 1641, f. 428: “[...] por ahora en el *interin* que hay otras noticias del estado de la enfermedad [de Felipe IV] que se diga un novenario [...] reservando continuar y adelantar estas demostraciones y rogativas, según la disposición de la enfermedad”.

⁶² AMBu. Libro de Actas Municipales de 1700, 3 de octubre, f. 300 vº: “[...] estar el rey nuestro señor [Carlos II], que Dios guarde, gravemente enfermo, considerando *la misma pena que recibe toda la monarquía y especialmente esta ciudad* por el grande amor, cariño y lealtad que ha tenido y tiene a su majestad, *como cabeza de Castilla y la primera en Cortes* le parece se haga procesión general mañana lunes por la tarde al Santo Cristo de Burgos, para que todos con sus oraciones incurran a pedir a su Majestad por la salud del rey nuestro señor [...] dando ejemplo a las demás ciudades para que a su aportación hagan lo mismo”.

Aunque la colaboración fue el elemento definitorio de las relaciones entre el Regimiento y el Cabildo catedralicio ante la delicada situación de la enfermedad de un rey o de una persona real no se excluyó la organización y celebración de este tipo de actos de forma independiente. Por otra parte, la iniciativa de los órganos centrales de la monarquía es prácticamente anecdótica y la del rey inexistente, debido a su falta de información al respecto. Por tanto, muchas veces no se pudieron ordenar al no llegar las noticias o hacerlo demasiado tarde. Fueron los informadores de la ciudad los que la mayoría de las veces dieron la señal de alarma cuando se debilitaba la salud de alguno de los miembros de la familia real y tuvieron oportunidad para ello.

Cuando estos actos impetratorios tuvieron lugar se convirtieron en medios eficaces para dirigir la opinión y fomentar la cohesión social y política en torno a la institución monárquica, su significado y sus valores, a través de la ceremonia y de los mensajes que se difundían en ellos.